



Claves y estrategias para elaborar planes de investigación

Facultad de Derecho – UDELAR

2023

***x ¿Cómo armar mi plan o
proyecto de
investigación?***

Formulación del problema: en el marco de los antecedentes reseñados, establecer los interrogantes que abren el proceso de investigación.

El problema se formula a través de uno o varios interrogantes, relacionados entre sí. Del problema se deducen: objetivos, hipótesis (respuestas) y la metodología necesaria para dilucidarlos.

En el caso de la ciencia jurídica, la concreción del problema científico atraviesa por la particularidad de que la mayoría de los objetos de estudio se encuentran en medio de una red de conocimientos que tributan a varias disciplinas o áreas del saber social, lo que le brinda carácter multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario.

Por ello, constituye un aspecto importante delimitar la perspectiva científica desde la que se va abordar el objeto de estudio: delimitar aquella parte, arista o faceta del objeto que se va abordar; pero implica también concretar el ámbito científico desde el que se abordará, la perspectiva teórico-conceptual que le servirá de presupuesto y el enfoque que se le pretende dar al proceso investigativo.

Objetivo general y objetivos específicos: redactar las metas que la investigación se propone alcanzar; el objetivo general puede ser cumplido parcialmente mientras que los objetivos específicos deberán ser plenamente alcanzados por medio del diseño metodológico previsto.

Saber formular **los objetivos** de tu trabajo es muy importante para poder establecer los logros que se esperan alcanzar con la investigación.

UN OBJETIVO NO ES LO MISMO QUE UNA ACTIVIDAD

Los objetivos no son meras actividades, aunque se necesite una acción para cumplirlo. El objetivo es una aspiración de lo que se espera conseguir o demostrar. No es lo mismo que pensarlos como simples tareas que se van a realizar. Son guías de la investigación, pero aún más importante los pasos que se han dilucidado como los indicados para estudiar el problema de investigación y avalar la postura intelectual del tesista o investigador.

Deben expresarse de forma clara y sin ambigüedades.

OBJETIVOS PRINCIPAL Y ESPECÍFICOS

El **objetivo principal** de tu investigación debe condensar el tema central de tu trabajo, debe expresar en una frase lo que se busca hacer.

Los objetivos específicos son los pasos y logros que se buscarán cumplir a fin de demostrar el objetivo principal. Es como una especie de división del tema central en varios elementos. Estos objetivos se pueden colocar de forma consecutiva para revelar un orden de acción cronológica.

SE REDACTAN UTILIZANDO VERBOS EN INFINITIVOS

Analizar, Identificar, Delimitar, Definir, Observar, Comparar, Describir, Caracterizar, Interrogar, Cuestionar, Contabilizar, Interpretar, Descubrir, Evaluar, Determinar, Medir, Cotejar, Demostrar, Comprobar, Crear, Desarrollar, Diseñar, Perfilar, Examinar, Estudiar, etc.



Hipótesis y/o argumentos: formular las principales hipótesis y/o argumentos que darán respuesta/s original/es al problema de investigación.

La hipótesis es un enunciado afirmativo y escueto que se plantea como conjetura o suposición fundamentada que explica y ofrece respuesta al problema científico, indicando lo que se está buscando o tratando de demostrar.

Es una hipótesis, porque no es una invención sin basamento y porque se conjetura de manera provisional en espera de su verificación (Bunge, 1975: 46).

Se estructura sobre la teoría e información existente, la que funciona como presupuesto para explicar el problema, a lo cual se agrega la intuición del investigador. Toma cuerpo así una ecuación que funciona como probabilidad, presunción o predicción científica provisional que tiene que verificarse.

A mayor fundamentación teórica (y empírica) de la hipótesis, mayor solidez y contrastabilidad de la misma.

Su elaboración transcurre por un proceso en el que se parte de una suposición que es intuitiva y especulativa; luego se elabora lo que se identifica como hipótesis de trabajo con un mayor nivel de argumentación; y finalmente se elabora la hipótesis investigativa fundamentada. Ello marca una dinámica de maduración en la que ésta puede ser corregida y afinada tantas veces como sea necesario.



Aporte teórico y posible repercusión jurídica de la investigación: establecer qué modificaciones de los antecedentes se propone realizar y, si corresponde, determinar qué usos podrán tener los resultados obtenidos. Es importante explicitar en qué reside, de acuerdo a su propio juicio, la originalidad de la tesis o investigación.

Toda investigación, teórica o empírica, siempre se retroalimenta de teorías y paradigmas de las que parte y sobre las que estructura los nuevos conocimientos, por lo que tiene ineludiblemente un ingrediente teórico.

La investigación jurídica tiende a ser **TEORICA o documental** pues se desarrolla sobre objetos y fenómenos que no se perciben sensorialmente, por lo cual trabaja con un dato “indirecto”, especulativo y con una información abstracta que se encuentra condensada en axiomas lingüísticos diversos. Se basa en la aplicación de métodos del pensamiento lógico y genera conocimientos a partir de procesos deductivos y racionales.



La originalidad NO equivale necesariamente al descubrimiento de algo desconocido y por tanto cualitativamente nuevo.

Hay novedad en una investigación jurídica cuando se diseña o replantea una teoría, se reconceptualiza un término, se realiza un análisis desde otra perspectiva que brinda como resultado un nuevo enfoque, se ordenan estudios anteriores y con ello se madura un ángulo diferente de razonamiento o se determinan las causales de un comportamiento socio jurídico.

La **repercusión** está vinculada a la **utilidad** del trabajo de investigación, que se configura cuando los resultados tienen impacto teórico o trascendencia social, como en el caso de que se sistematiza una teoría, se razona la modificación de preceptos jurídicos, se fundamenta la redacción de una norma o se sugiere la introducción de nuevos procedimientos.



Diseño metodológico: describir con la mayor precisión posible los métodos de investigación que implementará para alcanzar sus objetivos y trabajar sus hipótesis y/o argumentos.

La complejidad, diversidad, inexactitud y variabilidad de los objetos de la investigación jurídica, condiciona que exista una **diversidad** de métodos, instrumentos, técnicas y procedimientos para investigar, a la vez que determina la imposibilidad de que éstos proporcionen una medición exacta.

Sus resultados siempre serán susceptibles de **diversas** explicaciones, no sólo por la esencia subjetiva de los fenómenos que estudia sino además por la propia subjetividad del investigador que porta prejuicios, ideologías y juicios valorativos.

En general, la investigación jurídica es **TEORICA** y la metodología es **CUALITATIVA** o mixta.

La investigación cualitativa se relaciona con el **paradigma interpretativo** y tiene como objetivo entender el objeto que estudia y evaluar las cualidades del mismo.

La investigación por su magnitud o alcance puede ser:

INVESTIGACIÓN EXPLORATORIA O PILOTO: por lo general inicia un camino novedoso o se efectúa sobre un objeto poco abordado, por lo cual su objetivo es sondear el tema, recopilar información preliminar, familiarizarse con la problemática, establecer prioridades o destacar facetas. Por ello, es más general y flexible que las demás y casi nunca constituye un fin en sí misma sino la base para subsiguientes investigaciones.

INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA: busca exponer las características, propiedades y manifestaciones del objeto que aborda, por lo que recolecta, ordena y jerarquiza información sobre el mismo, identifica categorías, establece relaciones, etc. Con esto brinda una comprensión general del fenómeno y esboza juicios sobre el mismo.

INVESTIGACIÓN EXPLICATIVA: es la que logra un mayor nivel de profundidad sobre el objeto ya que establece las causas de la problemática e interrelaciona desde un enfoque más general las diferentes variables, posibilitando así un entendimiento cabal del mismo y una comprensión de las regularidades y la dinámica de comportamiento del objeto que estudia.

TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

1. Observación documental
2. Observación participante
3. Análisis del discurso
4. Estudio de caso/s
5. Entrevistas (en profundidad – historia de vida-, no estructurada, semi estructurada y estructurada)
6. Grupo focal (entrevista grupal)
7. Grupo de discusión
8. Cuestionarios o encuestas (excediendo el análisis de cifras y números)



Bibliografía y fuentes: consignar los principales textos y fuentes que han sido utilizadas para construir los antecedentes del problema y los que proyecta trabajar en el curso de la investigación.

No necesariamente toda la bibliografía tiene que haber sido utilizada para armar el plan, pero debe considerarse relevante para su consulta posterior.

Se puede distinguir, si fuera necesario: **Bibliografía, Jurisprudencia, Normativa, Otros documentos, Sitios web.**
Se ordenan internamente por orden alfabético.

Puede aclararse que es una **bibliografía básica o preliminar.**

Realizar referencias bibliográficas completas y ordenadas.